



# COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

## Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

### CIRCULAR No. 19

**FECHA:** Armenia, 25 de noviembre de 2024  
**DE:** Rectoría  
**PARA:** Padres de Familia  
**ASUNTO:** Proceso de matrículas 2025

Apreciados padres de familia y/o acudientes, el Señor les conceda su Paz.

De manera atenta me permito comunicarles algunos aspectos a tener en cuenta para el proceso de matrícula e información general.

#### 1. MATRÍCULAS ORDINARIAS

##### DEL 04 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024:

De 8:00 a.m. a 12:30 p.m.  
De 1:45 p.m. a 3:00 p.m.

La firma de los documentos de matrículas se realizará por grados de la siguiente manera:

**Miércoles 04 de diciembre:** Párvulos, Pre jardín, Jardín, Transición y 1°  
**Jueves 05 de diciembre:** 2°, 3°, 4° y 5° de primaria.  
**Viernes 06 de diciembre:** 6°, 7° y 8° de bachillerato.  
**Lunes 09 de diciembre:** 9°, 10° y 11° de bachillerato

#### ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA:

- Para poder realizar el proceso de matrícula, el estudiante deberá estar a paz y salvo con la institución por todo concepto (Académico/Convivencia y Administrativo).

**NOTA: POR NINGÚN MOTIVO SE MATRICULARÁN ESTUDIANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2025 CON DEUDAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES.**

- Si para el año 2025 el responsable tributario del estudiante será otro distinto al del año 2024, debe tener en cuenta los siguientes requisitos:
  - *Enviar la solicitud del cambio, a través de un oficio firmado por ambos responsables donde se autorice el cambio y se mencione a la persona que se registrará en el sistema para el año siguiente.*



# COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

## Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

- *Copia de la cédula de ambos (Responsable año 2024 y responsable año 2025).*
  - *Certificado de ingresos (Responsable año 2025).*
  - *RUT - Registro Único Tributario, con fecha de expedición no mayor a 30 días (Responsable año 2025).*
- c) Si el estudiante es nuevo, previamente, deberá completar toda la documentación requerida para continuar con el proceso de matrícula.
- d) Los padres de familia de estudiantes antiguos deberán presentar la fotocopia de la cédula y constancia actualizada de afiliación a la EPS del estudiante.
- e) Si el responsable tributario del estudiante se encuentra inscrito ante la DIAN, y ha realizado algún tipo de actualización en el RUT, por favor enviar la copia al correo [cartera@sanluisrey.edu.co](mailto:cartera@sanluisrey.edu.co).
- f) Con la documentación anterior los padres de familia deberán dirigirse al coliseo del colegio donde encontrarán los funcionarios que atenderán el registro de la matrícula. Allí le entregarán el contrato, pagaré, carta de instrucciones y hoja de matrícula que deberá ser firmada por los padres de familia y/o acudientes, una vez se haya realizado el pago de la misma.
- g) La firma de la matrícula sólo la podrá realizar el padre, madre o acudiente que se encuentre registrado en el contrato y en el pagaré. Las firmas que no se realicen en presencia del funcionario del colegio no tendrán ninguna validez. **Dado el caso que el responsable de firmar dicha documentación no puede hacer presencia en el colegio, éste deberá autenticar su firma en una notaría y enviar los documentos a la institución.**
- h) La firma de los documentos de matrícula serán **requisito indispensable** para que el estudiante pueda ingresar a clases en el año 2025.

**NOTA: Les recordamos que es obligatorio la firma del responsable tributario en el contrato y el pagaré.**

## 2. MEDIOS DE PAGO

El pago de las matrículas estará habilitado a partir del **04 DE DICIEMBRE DE 2024**. Los medios de pago son los siguientes:



# COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

## Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

- a. Pagos por Datáfono en la institución.
- b. **BOTÓN DE PAGOS EN LÍNEA** (Pago PSE o con Tarjeta de Crédito Visa o Master) a través de la página del Colegio <https://www.sanluisrey.edu.co/new/> - Botón PSE – Módulo Matrículas.  
Podrá consultar en la página web del colegio el instructivo para Pagos en Línea, con el objetivo de que los padres de familia que aún no tienen conocimiento de la plataforma hagan uso de la misma.
- c. **Recibo de Pago** para cancelar en el Banco Davivienda, el cual puede ser descargado a través de la página del Colegio <https://www.sanluisrey.edu.co/new/> - Botón PSE – Módulo Matrículas – Doc. Matrículas.

**NOTA: No se reciben pagos en efectivo en la institución.**

### 3. COSTOS EDUCATIVOS

- a. **VALOR DE MATRÍCULA ORDINARIA PARA PAGOS REALIZADOS DEL 4 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024:**

GRADO AÑO LECTIVO 2025	Matrículas	Seguro Estudiantil	Total Matrícula más otros cobros
PARVULOS	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
PRE-JARDIN	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
JARDIN	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
TRANSICIÓN	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
1	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
2	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
3	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
4	\$ 1.155.766	\$ 35.100	\$ 1.190.866
5	\$ 1.147.164	\$ 35.100	\$ 1.182.264
6	\$ 1.147.243	\$ 35.100	\$ 1.182.343
7	\$ 1.147.243	\$ 35.100	\$ 1.182.343
8	\$ 1.147.243	\$ 35.100	\$ 1.182.343
9	\$ 1.129.924	\$ 35.100	\$ 1.165.024
10	\$ 1.129.924	\$ 35.100	\$ 1.165.024
11	\$ 1.129.924	\$ 35.100	\$ 1.165.024

**NOTA:** La plataforma para pagos en línea quedará habilitada hasta el 27 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.



# COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

## Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

- b. A partir del **01 DE ENERO DE 2025** el **NO** pago oportuno de la matrícula genera una sanción por extemporaneidad de **CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$124.500)**, a favor del colegio (No aplica para estudiantes nuevos)

#### 4. REGISTRO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 13, 14 y 15 de enero de 2025

**HORARIO:**

De 07:30 a.m. a 12:30 p.m.

De 01:45 p.m. a 04:00 p.m.

#### 5. FECHAS DE ATENCIÓN EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS

- a. Atención al público: hasta el **JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024**, inclusive.  
b. Reanudación de labores administrativas: **LUNES 13 DE ENERO DE 2025**.

#### 6. INGRESO DE ESTUDIANTES CALENDARIO 2025

Los estudiantes que se encuentren matriculados para el año 2025 comenzarán sus clases el **lunes 27 de enero de 2025** según el horario habitual.

**NOTA:** Para dar cumplimiento a la Ley 2101 de 2021, por medio de la cual se reduce la jornada máxima laboral semanal de manera gradual, ha sido necesario modificar los horarios de ingreso y salida en la jornada de Bachillerato, quedando de la siguiente manera:

De 6° a 11°

Ingreso: 6:45 a.m.

Salida: 2:20 p.m.

Fraternalmente,

Fray **ANTONIO JOSÉ GRISALES ARIAS, OFM**  
Rector.

**¡FELIZ NAVIDAD 2024 Y PRÓSPERO AÑO 2025!**